



Bellavista, 13 de febrero del 2024

Señor(a):

**RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 033-2024-CF-FCNM** - Bellavista, 13 de febrero de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad adoptado en su Sesión Extraordinaria, realizada el 13 de febrero del 2024, en su punto de agenda 5. SÍLABOS POR COMPETENCIA CORRESPONDIENTE AL CICLO DE NIVELACIÓN 2024-N DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo con el artículo 174 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, establece que el "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto";

Que, asimismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 178 numeral 178.4 de la norma estatutaria, el Consejo de Facultad tiene como una de sus atribuciones, "Aprobar y publicar la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico";

Que, mediante Resolución N.º 004-2019-CU, de fecha 10 de enero del 2019, se aprobó el Reglamento del Ciclo de Nivelación, siendo modificado por Resolución N.º 026-2021-CU del 04 de febrero de 2021 y Resolución N.º 002-2022- CU del 05 de enero del 2022;

Que, por Resolución N.º 099-2022-CU, de fecha 09 de junio del 2022, se aprobó el Modelo de Sílabo por Competencias de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Resolución N.º 242-2023-CF-FCNM, de fecha 27 de diciembre del 2023, se designó al docente asociado a tiempo completo Dr. SOTELO PEJERREY, Alfredo, como coordinador del Ciclo de Nivelación 2024-N de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 03 de enero al 05 de marzo del 2024;

Que, mediante Resolución N.º 012-2024-CF-FCNM, de fecha 04 de enero del 2024, se aprobó la Programación Académica del Ciclo de Nivelación 2024-N de la Escuela Profesional de Física y Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao;

Que, con Oficio N.º 008-2024-EPM-FCNM, recepcionado el 02 de febrero del 2024, mediante el cual el director de la Escuela Profesional de Matemática, remite dos (02) sílabos correspondientes al Ciclo de Nivelación 2024-N, para su aprobación en Consejo de Facultad;

Que, tratado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 13 de febrero del 2024, el punto de Agenda y luego de las deliberaciones, los señores consejeros acordaron aprobar los dos (02) sílabos correspondientes al Ciclo de Nivelación 2024-N de la Escuela Profesional de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria del 13 de febrero del 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

**RESUELVE:**

- 1º. APROBAR**, con eficacia anticipada, dos (02) **SÍLABOS** correspondientes al **CICLO DE NIVELACIÓN 2024-N DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MATEMÁTICA** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, según el siguiente detalle:

Nº	CICLO	ASIGNATURA	DOCENTE
1	III	ALGEBRA LINEAL II	Mg. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena
2	X	ÉTICA	Mg. MIRANDA ROJAS, Rosa Luz

- 2º. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Vicerrector Académico, Departamento Académico de Matemática, Escuela Profesional de Matemática, coordinador del Ciclo de Nivelación e interesados(a), para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.

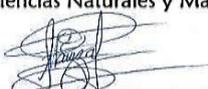
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



**Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez**  
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



**Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez**  
Secretario Académico